

OFICIO N° 120- 2025-2026-JCRL/PARLANDINO

Lima, 12 de marzo del 2026

Señor
FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer vicepresidente encargado de la
Presidencia del Congreso de la República
Presente

Asunto: Presento informe de viaje realizado a Ciudad de Bogotá - República de Colombia con motivo de las sesiones plenarias ordinarias del Parlamento Andino (febrero 2026)

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y, a la vez, remitir a su despacho el Informe de las actividades desarrolladas con motivo de las sesiones plenarias ordinarias del Parlamento Andino del mes de febrero 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.5.4. de la Directiva N° 04-2023-OM-CR: "*Procedimientos para el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos por comisión de servicio en el extranjero y la rendición de cuentas*", así como el Acuerdo N° 121-2022-2023/MESA-CR, inciso 1.2.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ LARIZBEASCOA Juan
Carlos FAU 20161740126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/03/2026 09:46:02-0500

INFORME DE VIAJE

**Sesión Ordinaria del
Parlamento Andino - febrero 2026**

Ciudad de Bogotá, Colombia



Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Tabla de contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
ACTIVIDADES REALIZADAS.....	3
ACTIVIDADES DEL 24 DE FEBRERO.....	3
ACTIVIDADES DEL 25 DE FEBRERO.....	3
Lanzamiento Escuela Andina de Debate.....	3
Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”.....	9
ACTIVIDADES DEL 26 DE FEBRERO.....	11
Entrevista para el programa “Voces Andinas” del canal institucional del Parlamento Andino.....	11
Sesión Plenaria (26 de febrero).....	12
Sesión Solemne entrega de condecoración “Cón dor de los Andes”	20
ACTIVIDADES 27 DE FEBRERO	22
Sesión Plenaria (27 de febrero).....	22
ACTIVIDADES 28 DE FEBRERO	27

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAN	Comunidad Andina
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el presente informe se detalla el conjunto de actividades desarrolladas durante mi viaje de representación a la ciudad de **Bogotá, Colombia**, realizado del 24 al 28 de febrero de 2026, con motivo de mi participación en las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes a dicho mes. Durante esta comisión conté con el apoyo de mis asesoras Paola Alfaro y Jessica Portocarrero.

Cabe precisar que cada una de las actividades consignadas en el presente informe se enmarca en acciones estratégicas contempladas en el *Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

ACTIVIDADES DEL 24 DE FEBRERO

Llegada a Ciudad de Bogotá, Colombia

ACTIVIDADES DEL 25 DE FEBRERO

Lanzamiento Escuela Andina de Debate.

En el marco de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de febrero de 2026, participé en el lanzamiento oficial de la **Escuela Andina de Debate**, una iniciativa de formación permanente dirigida a estudiantes de parlamentos juveniles y universitarios de la región andina, orientada a fortalecer las capacidades de argumentación, el pensamiento crítico y la deliberación pública responsable.

En su intervención el **secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chilingua**, destacó que hace 11 años la institución impulsó el modelo de parlamentos juveniles y universitarios con el propósito de promover el recambio generacional de la política en la región. Señaló que actualmente existen 77 modelos vigentes en los cinco países andinos, con una red de aproximadamente 3.800 jóvenes, cuyas propuestas han sido incorporadas en el plan de gestión institucional e incluso han motivado procesos de armonización legislativa. En ese marco, explicó que la Escuela Andina de Debate, promueve la participación de académicos y referentes que acompañen a los jóvenes en el desarrollo de habilidades de reflexión, debate y liderazgo.



Imagen: Lanzamiento Escuela Andina de Debate (25.02.2023)

Seguidamente, la **presidenta de la Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia, TIC y Comunicación, Verónica Arias**, subrayó la relevancia del debate como herramienta democrática y recordó el legado del ágora griega, donde las decisiones se construían con la palabra. Advirtió que, en los tiempos actuales, la inmediatez de las redes sociales ha desplazado los argumentos. Enfatizó que debatir no es destruir, no es agredir ni deslegitimar personalmente al otro, sino acercarse a la verdad mediante el contraste de ideas.

Finalmente, invitó a la juventud a revalorizar la esencia de “parlamentar” y aprovechar la Escuela Andina de Debate como un espacio de formación permanente para desarrollar espíritu crítico, argumentación estructurada y deliberación pública responsable. Señaló que, frente a la polarización que viven muchos países, la región necesita líderes capaces de proponer en beneficio del interés colectivo y del bien común.



Imagen: Intervención de la parlamentaria Verónica Arias en el Lanzamiento Escuela Andina de Debate (25.02.2023)

El acto protocolar fue clausurado por el **presidente del Parlamento Andino, René Daniel Camacho Quesada**, quien resaltó que debatir implica contrastar ideas mediante un método dialéctico para construir síntesis democráticas. En un mensaje dirigido a los jóvenes, enfatizó el valor del acceso a la información y el uso responsable de las tecnologías —incluida la inteligencia artificial— para aprender, contrastar fuentes y fortalecer la democracia. Destacó que los jóvenes no son el futuro, son el presente.

CONVERSATORIO: INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Como primera actividad de la Escuela, se desarrolló el **conversatorio *Inteligencia artificial en el ámbito educativo***, moderado por **María Alejandra Rojas**, secretaria técnica encargada de la Red Andina de Universidades Acreditadas. Participaron como panelistas internacionales:

- **Lucía Vicente Holgado**, doctora en Psicología, especialista en Psicología y Procesos Educativos. Docente de la Universidad de La Rioja, España. Ha realizado investigaciones sobre los efectos de la IA en decisiones humanas en contextos de alto riesgo como la salud y la educación.
- **Juan Pablo Ruiz Fuentes**, pedagogo especializado en recursos humanos, doctor en sociedad del conocimiento y gerente de selección y formación en UNIR Proeduca.
- **Julio Tudela Cuenca**, director del Observatorio de Bioética Universidad Católica de Valencia (España).

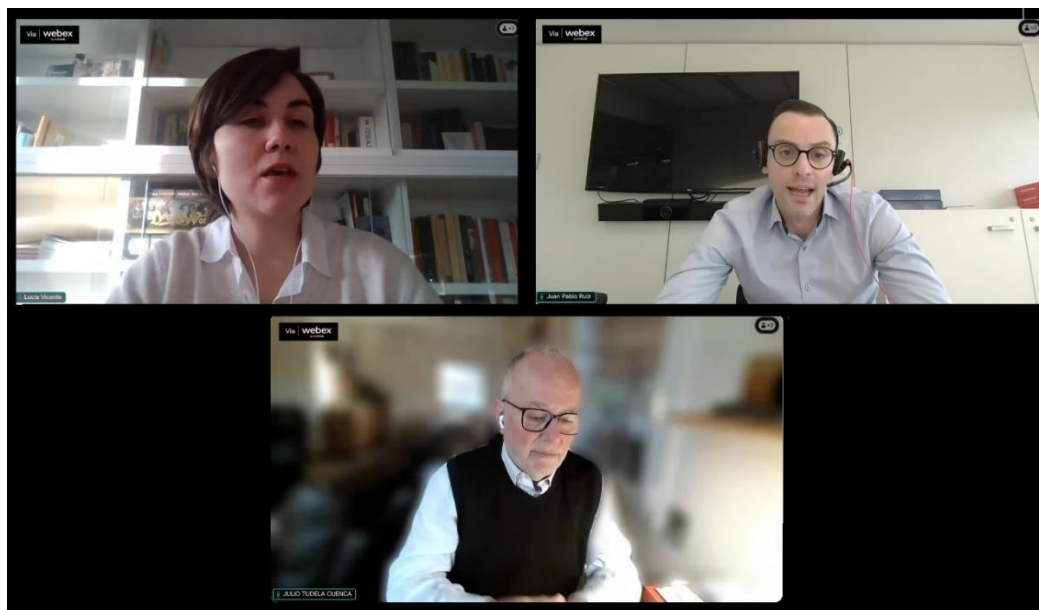


Imagen: Intervención de destacados expertos durante el conversatorio *Inteligencia Artificial en el Ámbito Educativo* (25.02.2023)

El debate abordó una pregunta central: **¿La inteligencia artificial es una oportunidad para democratizar el conocimiento o un riesgo para la formación crítica?** Al respecto, los expertos coincidieron en que no existe una respuesta única y que todo depende del uso, aunque se plantearon énfasis distintos: mientras se reconocieron oportunidades en personalización y reducción de brechas, se alertó sobre riesgos como sesgos, desinformación, violación de privacidad, manipulación, adicción, y especialmente sobre el riesgo de “atrofia” de capacidades cognitivas cuando el estudiante delega en la inteligencia artificial el esfuerzo intelectual que debería realizar por sí mismo.

Julio Tudela señaló que, en procesos formativos, si la IA sustituye el análisis, la argumentación o la construcción del razonamiento se puede debilitar el desarrollo de competencias fundamentales. La educación no solo busca producir resultados, sino fortalecer capacidades humanas. También señaló cómo la IA puede mejorar el desempeño inmediato, pero generar debilitamiento de habilidades cuando se retira la herramienta, afectando procesos como creatividad y pensamiento crítico. También se cuestionó si la productividad acelerada que habilita la IA necesariamente se traduce en mejor desarrollo humano y en mayor calidad educativa.

Lucía Vicente explicó, desde la evidencia empírica, que aunque el uso de IA puede mejorar el rendimiento inmediato; cuando la herramienta se retira, quienes dependieron excesivamente de ella muestran menor desempeño. Esto se relaciona con la llamada “descarga del esfuerzo cognitivo”, es decir, la tendencia a trasladar a la tecnología tareas que requieren ejercicio mental.

Por su parte, el señor Juan Pablo Ruiz precisó que la IA no debilita el pensamiento crítico por sí misma; el problema radica en el uso pasivo. Si el estudiante copia o delega completamente el análisis, se empobrece el aprendizaje. En cambio, si la utiliza para contrastar perspectivas y profundizar argumentos puede convertirse en un apoyo formativo.

Este bloque concluyó en que el riesgo de atrofia no es inherente a la tecnología, sino al modo en que se integra en el proceso educativo. El desafío es evitar que la IA sustituya el esfuerzo intelectual que fortalece el pensamiento crítico, la creatividad y la autonomía

Respecto del **rol docente frente a la inteligencia artificial**, el Juan Pablo Ruiz señaló que la inteligencia artificial puede automatizar tareas técnicas y operativas del docente, como correcciones básicas o generación de materiales, lo que permitiría liberar tiempo para fortalecer el acompañamiento, la mentoría y la formación en valores.

Por su parte, Julio Tudela sostuvo que la IA debería ubicarse en el *background* del aprendizaje, apoyando en tareas administrativas o burocráticas, pero no sustituyendo procesos formativos esenciales. Advirtió que muchas tareas que la IA puede hacer más rápido no necesariamente es conveniente que las realice, pues el esfuerzo también forma.

Desde la perspectiva de Lucía Vicente, existe el riesgo de generar un “círculo vacío”, donde docentes y estudiantes utilicen IA para crear y responder actividades sin que exista aprendizaje real. Subrayó que el rol del profesor sigue siendo fundamental en la orientación ética, la motivación y el desarrollo del pensamiento crítico.

En conjunto, los expertos coincidieron en que la inteligencia artificial puede ser una herramienta de apoyo, pero no sustituye la función formativa y humana del docente.

En cuanto a la regulación y formación ética en el uso de la inteligencia artificial, Lucía Vicente señaló que, ante el avance acelerado de la tecnología, la regulación enfrenta el desafío de ir siempre detrás de la innovación. Indicó que la prohibición no es una solución efectiva y que la prioridad debe ser formar a docentes y estudiantes en el conocimiento de los riesgos, promoviendo una actitud crítica frente al uso de la IA. Subrayó la importancia de comprender cómo funcionan estas herramientas para reducir la sobreconfianza y la fascinación tecnológica.

Por su parte, Juan Pablo Ruiz coincidió en que la regulación es necesaria, especialmente en el ámbito de la educación superior, mediante códigos éticos y lineamientos institucionales. Sin embargo, enfatizó que más allá de la norma, es fundamental enseñar

el “cómo”, el “cuándo” y el “para qué” utilizar la inteligencia artificial, incorporándola de manera consciente y responsable en los procesos educativos.

Julio Tudela sostuvo que los límites legales son necesarios, pero insuficientes. Advirtió sobre riesgos como la concentración de poder en pocas compañías tecnológicas, los sesgos algorítmicos, la manipulación de información, la violación de la intimidad y la antropomorfización de la tecnología. Señaló que la verdadera regulación debe centrarse en la formación ética de las personas, fortaleciendo su libertad y capacidad de discernimiento para un uso responsable.

En conjunto, los expertos coincidieron en que la regulación jurídica debe complementarse con una sólida formación ética, orientada a garantizar que la inteligencia artificial esté al servicio del desarrollo humano y no sustituya la responsabilidad crítica de sus usuarios.

El conversatorio incluyó preguntas de estudiantes de modelos juveniles y universitarios, tanto presenciales como virtuales, sobre adaptación social a la IA, integridad académica en investigación y prioridades para una formación ética. Asimismo, se abordaron inquietudes sobre regulación estatal, uso de IA en ámbitos de alto riesgo y aplicaciones para detección temprana de *bullying* y ciberacoso, destacándose que estas herramientas podrían apoyar protocolos preventivos, siempre considerando privacidad y marcos normativos.

Finalmente, como parte del plan de la Escuela, se anunció que los estudiantes registrados podrán inscribirse para participar en el primer debate, en el que se seleccionarán 10 participantes para conformar dos equipos interdisciplinarios y multinacionales. Con materiales de apoyo y un periodo de preparación, el debate se realizará a fines de marzo, asignando posiciones a favor y en contra del uso de IA en educación, y contemplando el reconocimiento al mejor equipo y mejor orador. Se prevé invitar a los expertos como jurados del proceso.

Esta actividad responde a la Actividad Estratégica 4.2 *Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario y la Red de Universidades Acreditadas*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”.

El día 25 de febrero se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”, con la participación del parlamentario Rafael Rodríguez Castro (Ecuador), presidente de la Comisión; del parlamentario Sergio Bastián Giesse Rougcher (Bolivia); y del suscrito.

Tras la verificación del quórum reglamentario, se dio lectura al orden del día y se tomó conocimiento del acta borrador correspondiente a la sesión extraordinaria del 30 de enero de 2026.

Siguiendo el orden del día, se continuó con el debate sobre la propuesta de actualización de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Al respecto, el parlamentario Sergio Bastián Giesse destacó la importancia de incorporar disposiciones vinculadas a la protección de los derechos humanos en la era digital.

Por mi parte, precisé las dificultades que supone emitir recomendaciones en materia de generación y uso de datos, considerando que los Estados miembros del Parlamento Andino no son, en primera instancia, quienes gestionan y administran dichos datos, función que recae principalmente en empresas privadas.



Imagen: Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (25.02.2026)

Por su parte, el parlamentario Rafael Rodríguez resaltó el trabajo desarrollado por la Comisión, señalando que la Carta Andina no ha sido actualizada en más de veinte años y que, en consecuencia, debe responder a las actuales necesidades sociales de la región andina. En relación con la protección de datos, subrayó la pertinencia de incorporar disposiciones relativas al derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, citando como referencia el artículo 66, numeral 19, de la Constitución de la República del Ecuador.

Asimismo, enfatizó la necesidad de establecer salvaguardas frente a eventuales vulneraciones de derechos derivadas del desarrollo y uso de la inteligencia artificial. De igual manera, reiteró la importancia de garantizar la participación técnica y activa de los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) en el proceso de actualización de la Carta Andina.

Posteriormente, el parlamentario Rafael Rodríguez presentó ante la Comisión la primera entrega de aportes para la actualización del Marco Normativo sobre Salud en la región andina. Indicó que las propuestas han sido elaboradas a partir de las lecciones aprendidas durante la pandemia de COVID-19, que impactó a todos los países del mundo. Señaló que el objetivo es contribuir a que los servicios de salud sean más accesibles y eficientes, facilitando la movilidad y beneficiando a la ciudadanía. Asimismo, precisó que la iniciativa se encuentra alineada con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Durante mi intervención, destacué la importancia de reconocer el papel de la tecnología en el ámbito de la salud, sin desconocer sus limitaciones. Señalé que la atención y el criterio profesional del personal sanitario no pueden ser reemplazados por herramientas tecnológicas, por lo que consideré pertinente que los aportes al Marco Normativo sobre Salud se orienten a fortalecer y articular los recursos ya existentes en los Estados miembros.

En el punto de proposiciones y varios, el parlamentario Rafael Rodríguez informó sobre la invitación formulada por la Fundación Konrad Adenauer al Parlamento Andino para la creación de la Escuela de Participación Política Intercultural y Plurinacional, dirigida a la ciudadanía de la región, la cual contemplaría la asignación de 125 becas estudiantiles como incentivo para su participación.

Finalmente, informó que se viene desarrollando el proyecto de Marco Normativo para Promover la Participación Ciudadana en la Creación de Leyes como mecanismo para fortalecer y proteger la democracia en los países andinos, el cual será presentado en los próximos meses.

No habiendo más puntos en agenda, se dio por concluida la sesión de la Comisión Quinta.

Esta actividad responde a la Actividad Estratégica 1.1. *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de plenarias mesa directiva comisiones y otros*, del *Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

ACTIVIDADES DEL 26 DE FEBRERO

Entrevista para el programa Voces Andinas del canal institucional del Parlamento Andino

En el marco de las sesiones del Parlamento Andino, brindé una entrevista, junto con mi asesora Paola Alfaro, al programa *Voces Andinas* del canal institucional del Parlamento Andino, donde abordamos las principales causas de la deforestación en la región, así como la importancia de los marcos normativos que hemos impulsado desde mi despacho.

Entre ellos, destacamos el marco normativo para la lucha contra la tala ilegal y el comercio asociado, el marco normativo contra el comercio ilegal de fauna silvestre y el marco normativo sobre deforestación. Sobre el primero de ellos, informamos acerca del proceso de implementación que hemos iniciado, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos.

Enfatizamos también que estos instrumentos buscan constituirse en una base técnica de referencia para los Estados que forman parte de la región andina, ya que promueven la adopción de políticas públicas articuladas y eficaces.

Finalmente, señalé que la protección de los bosques es una prioridad estratégica, dado que estos son fundamentales para el equilibrio climático, la conservación de la biodiversidad y la propia supervivencia humana. En ese sentido, los marcos normativos contribuyen a cumplir los compromisos internacionales asumidos por nuestros países y a promover acciones concretas de conservación que armonicen el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental.



Imagen: Entrevista para el programa *Voces Andinas* del canal institucional del Parlamento Andino TV (26.02.2026)

Esta actividad responde a la Actividad Estratégica 6.1 *Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

Sesión Plenaria (26 de febrero).

El 26 de febrero de 2026 participé en la Sesión Plenaria del Parlamento Andino. La jornada estuvo marcada por una agenda institucional amplia que combinó actividades de integración territorial, revisión del trabajo de las comisiones permanentes y decisiones estratégicas para la planificación y sostenibilidad del organismo durante la vigencia 2026.

Uno de los actos centrales fue la **suscripción de la Carta de Adhesión del municipio de San Juan de Pasto (Colombia) a la Red Andina de Autoridades Territoriales**, con la participación del alcalde Nicolás Martín Toro. Durante su intervención, el alcalde destacó el carácter cultural, turístico y patrimonial de Pasto, subrayando la importancia del Carnaval de Negros y Blancos y de otras expresiones artísticas que posicionan al municipio como referente cultural a nivel regional e internacional.



Imagen: suscripción de la Carta de Adhesión del municipio de San Juan de Pasto (Colombia) a la Red Andina de Autoridades Territoriales (26.02.2026)

La adhesión de Pasto fortalece la *Red Andina de Autoridades Territoriales* como espacio de articulación entre gobiernos locales, permitiendo intercambiar buenas prácticas en desarrollo cultural, gestión territorial, turismo sostenible y cooperación descentralizada. Este tipo de incorporaciones refuerza la dimensión territorial de la integración andina, acercando el Parlamento a las dinámicas locales y promoviendo una integración con impacto directo en la ciudadanía.



Imagen: Delegación de parlamentarios andinos junto con el alcalde de Pasto, Nicolás Martín Toro (26.02.2026)

Posteriormente, la Plenaria tomó conocimiento de los **informes presentados por la Mesa Directiva y por las comisiones permanentes**, los cuales fueron aprobados por unanimidad. A continuación, se detallan los principales aspectos expuestos en cada uno de ellos.

- **Informe de la Mesa Directiva**, se aprobaron el orden del día y las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores. Asimismo, se conocieron y

aprobaron las agendas tentativas de sesiones para los meses de febrero y marzo, y se debatió y votó la agenda correspondiente al período ordinario de marzo de 2026.

La Mesa Directiva aprobó por unanimidad en primera instancia el Informe de Ejecución Financiera correspondiente a la vigencia 2025 y al mes de enero de 2026, así como el Presupuesto Institucional del Parlamento Andino para las vigencias 2026 y 2027. De igual manera se aprobó el Plan de Gestión Institucional 2026. Se aprobó la entrega de las condecoraciones a los parlamentarios chilenos salientes Sergio Gahona y Alexis Sepúlveda, y a la artista colombiana María Esther Panesso.

Finalmente, se dieron a conocer las fechas y sedes de las próximas sesiones del Parlamento Andino:

- *Marzo:* del 25 al 27, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- *Abril:* del 22 al 24, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- *Mayo:* del 20 al 22, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.
- *Junio:* en la República de Turquía.
- *Julio:* en las Islas Galápagos, Ecuador.

- ***Comisión Primera “De Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia parlamentaria”.*** La Comisión revisó la *Propuesta de Norma Comunitaria para la Actualización del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos (Decisión 505 de 2001)*, con el objetivo de reforzar su sustento técnico e incorporar las acciones desarrolladas por el Parlamento Andino en los últimos años.

Presentó la *Propuesta de Actualización del Marco Normativo para el Control de la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo*. Los miembros de la Comisión acordaron convocar a autoridades nacionales e internacionales para enriquecer el debate de dicha propuesta en las próximas sesiones.

- ***Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”.*** Aprobó por unanimidad el Proyecto de Resolución que declara el Ramal Ferroviario Talca-Constitución como Patrimonio Cultural de la Región Andina, destacando su valor histórico, social y cultural, así como su relevancia para las comunidades del Maule, en Chile. Asimismo, se

debatío y aprobó la institucionalización de la Escuela Andina de Debate, con el propósito de convertirla en una política permanente del Parlamento Andino orientada a fortalecer la formación democrática y el pensamiento crítico de jóvenes de la región.

- **Comisión Tercera “De Desarrollo Sustentable y Sostenible”.** Debatío el *Proyecto de Marco Normativo para la Protección, Gobernanza y Restauración de los Humedales Andino-Amazónicos*, iniciativa orientada a armonizar criterios mínimos de protección ambiental y fortalecer la cooperación regional. La sesión contó con la participación de la abogada Miluska Carhuavilca García, de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG), quien expuso los principales desafíos técnicos, financieros y normativos en la gestión de humedales.

Asimismo, se abordó la actualización de la norma comunitaria en materia de minería ilegal, acordándose convocar a la mesa técnica correspondiente para profundizar su análisis y proyectar su debate en Plenaria.

- **Comisión Cuarta “De Economía”.** Debatío el *Proyecto de Marco Normativo para Regular la Prestación de Servicios Aéreos y Fortalecer los Derechos de los Usuarios Andinos*, identificando como principales desafíos el alto costo de las tarifas aéreas, la carga tributaria, los costos administrativos y la ausencia de políticas de cielos abiertos en la región. Se acordó convocar a expertos para profundizar el análisis técnico. Además, se revisó el *Proyecto de Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales No Maderables en la Región Andina*, cuya discusión continuará en próximas sesiones con la participación de especialistas del sector forestal.

- **Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”.** Reportó avances en la actualización de la *Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*, incorporando reflexiones vinculadas a los desafíos contemporáneos, tales como la protección de datos personales, el derecho a la privacidad y el impacto de la inteligencia artificial. Asimismo, se presentó una primera entrega de aportes al proyecto de *actualización del Marco Normativo sobre Salud* en la región andina, tomando en consideración las lecciones derivadas de la pandemia y la necesidad de fortalecer la articulación de sistemas sanitarios; además de buscar que las propuestas estén alineadas con los lineamientos de la OMS y la OPS.



Imagen: Votación de los informes de comisiones permanentes (26.02.2026)

- **Comisión Sexta “De la Mujer y Género”.** Aprobó por *unanimidad el Marco Normativo para Promover la Conciliación entre la Vida Laboral de los Grupos Familiares y el Cuidado del Hogar, reconociendo el cuidado como un pilar estratégico del desarrollo social y económico y promoviendo condiciones que permitan a las mujeres ejercer plenamente su autonomía y trayectoria profesional.* Asimismo, se informó sobre otros proyectos incorporados al Plan Institucional, entre ellos iniciativas relacionadas con la lucha contra el feminicidio, la protección frente a la violencia digital y la inclusión educativa de mujeres en áreas STEM.
- **Comisión Séptima de Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración** Presentó avances en materia de control político y fiscalización del Sistema Andino de Integración. Se revisó la propuesta de oficio para convocar a

los órganos del sistema a una reunión conjunta con la Plenaria. Se realizaron ajustes a las comunicaciones dirigidas a autoridades de la Comunidad Andina con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional. Asimismo, se propuso establecer contacto con la comisión homóloga del Parlamento Europeo para intercambiar experiencias en materia de control político y fiscalización, reforzando así la dimensión internacional del trabajo parlamentario

Debate y votación del plan de gestión institucional 2026 y el informe de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2025

Como parte del orden del día de la sesión plenaria correspondiente al 26 de febrero, participé en el debate del **Plan de Gestión Institucional del Parlamento Andino para el año 2026**.

Durante la presentación del documento, el secretario general del organismo, Eduardo Chilibringa, informó que este plan fue elaborado considerando las directrices y compromisos internacionales del Parlamento Andino, entre ellos los asumidos en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) así como las orientaciones del Consejo Presidencial Andino, las reuniones del Sistema Andino de Integración y los encargos formulados por las presidencias pro tempore de la Comunidad Andina.



Imagen: Plan de Gestión Institucional del Parlamento Andino para el año 2026 (26.02.2026)

Asimismo, explicó que el plan incorpora las prioridades planteadas por los parlamentarios en sus respectivas comisiones, así como propuestas e instrumentos normativos pendientes de la gestión anterior. Señaló además que, tras la remisión del borrador, varios parlamentarios presentaron observaciones y recomendaciones, las cuales fueron recogidas e incorporadas en el documento final sometido a consideración del pleno.

Finalmente, indicó que el plan incluye una propuesta de cronograma para el tratamiento de temas por mes, tomando en cuenta los compromisos internacionales próximos, como la reunión de Eurolat en mayo en México y el Foro Parlamentario de los Países Africanos, Latinoamericanos y Caribeños (AfroLac). Tras la presentación el Pleno aprobó por unanimidad el Plan de Gestión Institucional 2026.

Acto seguido, el secretario general presentó el **informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2025**. Informó que la ejecución del presupuesto se ha desarrollado conforme a los mecanismos de seguimiento institucional, los cuales incluyen reportes periódicos a la Mesa Directiva y a la Plenaria, así como la remisión de informes a la Cancillería, al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría de Colombia, además de las auditorías internacionales que revisan anualmente las cuentas del organismo.

El secretario general destacó que, a pesar de los recortes presupuestales registrados en los últimos años por parte del Gobierno de Colombia a la sede central del Parlamento Andino, la institución logró garantizar la estabilidad del personal, mantener el funcionamiento de las comisiones y apoyar las actividades institucionales y eventos realizados en los países miembros. Asimismo, explicó que el uso del Fondo de Reserva permitió mantener el flujo de caja mientras se recibían las cuotas comunitarias y los recursos transferidos por el Gobierno colombiano, que financia aproximadamente el 89 % del presupuesto institucional.

En relación con la gestión financiera, informó que durante el año se lograron recuperar recursos para el Fondo de Reserva, alcanzando un monto aproximado de 210 mil dólares, además de otros 130 mil dólares provenientes de cuotas comunitarias pendientes. En este contexto, destacó el cumplimiento de varios países miembros en el pago de sus aportes, entre ellos Bolivia, Ecuador y Perú, así como las contribuciones de países observadores.

Asimismo, señaló que la ejecución presupuestal alcanzó el 98,70 %, lo que permitió financiar las diversas actividades institucionales desarrolladas durante el año, incluyendo sesiones y eventos realizados en Panamá y Perú, así como la participación del Parlamento Andino en espacios internacionales como Eurolat.

Por su parte, el parlamentario Óscar Darío Pérez resaltó la rigurosidad de la supervisión financiera, señalando que el Parlamento Andino mantiene altos estándares de vigilancia y auditoría, y valoró una ejecución “austera, disciplinada y racional”. Tras la presentación

del informe y el correspondiente debate, el Pleno procedió a su votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, se debatió y aprobó el **Proyecto de Presupuesto Anual Institucional para la vigencia 2026**, indicándose que en Colombia el presupuesto público se formula de manera bianual. El secretario general explicó que la proyección presupuestal se realizó tomando como referencia la ejecución real del presupuesto del año 2025, incorporando el incremento correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), tal como lo establece la legislación colombiana para las entidades que reciben recursos públicos del Estado.

En ese sentido, se informó que el monto proyectado asciende a 7.514 millones de pesos colombianos, lo que representa cerca de 2 millones de dólares. Además, señaló que este presupuesto ya fue aprobado por el Congreso de Colombia en las comisiones económicas conjuntas y que se espera que, una vez instalado nuevamente el Congreso colombiano, se realicen las transferencias correspondientes a las cuentas del Parlamento Andino, lo que permitirá garantizar el flujo de caja y la continuidad de las actividades institucionales. El proyecto fue aprobado por unanimidad.



Imagen: Votación del Proyecto de Presupuesto Anual Institucional para la vigencia 2026

Finalmente, la plenaria adoptó decisiones administrativas relevantes para la continuidad institucional, incluyendo la ratificación del secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chiliquinga Mazon por un nuevo periodo, ello con el fin de garantizar la conducción administrativa del organismo y continuidad de los procesos en curso.

Esta actividad responde a la Actividad Estratégica 1.1. *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de plenarias mesa directiva comisiones y otros, del Plan de*



Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

Sesión Solemne entrega de condecoración “Cóndor de los Andes”

En el marco de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de febrero de 2026, participé de la entrega de la condecoración **“Cóndor de los Andes”** a los parlamentarios chilenos **Sergio Gaona Salazar** y **Alexis Sepúlveda**, en reconocimiento a su gestión y contribuciones al proceso de integración regional durante el periodo 2022–2026.

Esta distinción fue creada en noviembre de 2020, y reconoce a quienes, desde su labor parlamentaria, han contribuido de manera notable y efectiva al fortalecimiento de la integración andina y latinoamericana.

En ese sentido, como primer acto de la ceremonia se hizo entrega de la condecoración al parlamentario **Sergio Gaona Salazar**, quien se desempeñó como parlamentario andino por la República de Chile durante el periodo 2022–2026 y ejerció la vicepresidencia del organismo entre 2022 y 2023. El reconocimiento le fue otorgado en mérito a su destacada vocación democrática y firme compromiso con el proceso de integración regional.

Durante su gestión integró diversas comisiones del Parlamento Andino, entre ellas la Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”, Comisión Tercera “De Desarrollo Sustentable y Sostenible”, Comisión Cuarta “De Economía”, Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”, así como la Comisión Especial de Naciones y Pueblos Indígenas. Asimismo, representó a Chile en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, promoviendo el fortalecimiento de los vínculos interparlamentarios entre América Latina y Europa.

En su discurso de agradecimiento, el parlamentario Sergio Gaona resaltó que la integración no es una consigna, sino un trabajo cotidiano y paciente. Recordó sus raíces andinas y afirmó que “la cordillera no es frontera, es puente”, subrayando que los desafíos comunes —como la desigualdad, el cambio climático, la migración y la inseguridad— solo pueden enfrentarse mediante la cooperación regional.

Expresó su gratitud a las delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, así como a los equipos técnicos del Parlamento Andino, destacando que el trabajo institucional

transforma las resoluciones en acciones concretas. Finalmente, señaló que, aunque deja el Parlamento, continuará defendiendo la causa de la integración desde otros espacios, convencido de la necesidad de fortalecer instituciones democráticas y visionarias en la región.



Imagen: Condecoración “Cóndor de los Andes” al parlamentario Sergio Gaona (26.02.2026)

Asimismo, se hizo entrega de esta distinción al parlamentario **Alexis Sepúlveda**, en reconocimiento a su compromiso con el fortalecimiento del proceso de integración andina. Cabe precisar que se desempeñó como parlamentario andino por la República de Chile durante el periodo 2022–2026 y ejerció la vicepresidencia del organismo entre 2023 y 2024. Durante su gestión, integró la Comisión Cuarta de Economía y la Comisión Especial de Derecho Comunitario, y representó a su país ante la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, promoviendo el diálogo y la cooperación interparlamentaria.

En sus palabras de agradecimiento, destacó que el reconocimiento de sus pares constituye un honor significativo y valoró especialmente el trabajo de los equipos técnicos del Parlamento, señalando que su apoyo resulta fundamental para el cumplimiento de la labor parlamentaria.

Asimismo, reflexionó sobre la necesidad de avanzar hacia una integración más concreta y efectiva en América Latina, planteando el desafío de fortalecer y ampliar los mecanismos de articulación regional. Subrayó que el Parlamento Andino debe proyectarse como una plataforma para impulsar una unidad más profunda en el continente.

Finalmente, reafirmó su compromiso con el servicio público, la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el respeto a los pueblos originarios, expresando su esperanza de continuar contribuyendo a la integración regional en el futuro.



Imagen: Condecoración “Cóndor de los Andes” al parlamentario Alexis Sepúlveda (26.02.2026)

La ceremonia concluyó con las palabras del presidente del Parlamento Andino, René Daniel Camacho, quien destacó la importancia de profundizar los lazos de hermandad entre los pueblos andinos y reafirmó el compromiso del organismo con una integración más humana, solidaria y orientada al futuro.

Esta actividad responde a la Actividad Estratégica 1.4. *Cumplimiento de Funciones Protocolares*, del *Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

ACTIVIDADES 27 DE FEBRERO

Sesión Plenaria (27 de febrero).

Asistí a la Sesión Plenaria del Parlamento Andino del día 27 de febrero, en la cual, tras la verificación del quórum reglamentario, se procedió a la presentación y debate de diversas propuestas normativas, así como a la votación de instrumentos pendientes.

Uno de los puntos de la agenda fue la **presentación y debate de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental**, iniciativa que tuve el honor de sustentar ante el pleno.

En mi intervención destacué la creciente magnitud de los problemas de salud mental a nivel global y regional, señalando que más de mil millones de personas en el mundo enfrentan algún tipo de trastorno mental, lo que convierte a este tema en un desafío prioritario para las políticas públicas. Asimismo, subrayé que uno de los principales problemas que enfrentan las personas con enfermedades mentales es la estigmatización social, ya que, a diferencia de otras enfermedades, sus manifestaciones no siempre son visibles. Por ello, enfatiqué la necesidad de promover entornos sociales más empáticos, solidarios y comprensivos, que permitan acompañar adecuadamente a quienes enfrentan estas condiciones.

De igual manera, advertí que los cambios tecnológicos y sociales en curso — especialmente el avance acelerado de la inteligencia artificial y la transformación del mercado laboral— pueden profundizar factores de estrés, ansiedad y exclusión, lo que podría incrementar los problemas de salud mental en las próximas décadas.

En ese contexto, destacué que los Estados deben anticiparse a estos desafíos, promoviendo marcos normativos que permitan abordar la salud mental de manera integral, no solo desde una perspectiva clínica, sino también considerando sus dimensiones sociales, económicas y culturales.



Imagen: Presentación y debate de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental (27.02.2026)

En ese sentido, precisé que la propuesta de norma comunitaria presentada plantea, entre otros aspectos:

- Reconocer la salud mental como una prioridad de salud pública en la región andina.
- Promover estrategias de prevención, atención y tratamiento de los trastornos mentales.
- Fomentar entornos sociales y comunitarios que reduzcan factores de ansiedad y exclusión.
- Impulsar el intercambio de experiencias y políticas públicas entre los países andinos para fortalecer la respuesta regional frente a este desafío.

Durante el debate, los parlamentarios coincidieron en la urgencia de abordar esta problemática. Se resaltó que la salud mental es un asunto de salud pública que no puede abordarse únicamente desde la medicina, sino que exige políticas estructurales que consideren las condiciones laborales, la presión social y las desigualdades existentes. Asimismo, se mencionó la necesidad de brindar especial atención a quienes trabajan en sectores de alta exigencia, así como a quienes ejercen funciones de toma de decisiones, donde la presión constante puede afectar el equilibrio psicológico.

En mi respuesta a las intervenciones, señalé que el desarrollo tecnológico no es negativo en sí mismo, pero que carece de conciencia moral. En ese sentido, destaqué que la inteligencia artificial puede optimizar procesos y ofrecer herramientas útiles, pero no sustituye la responsabilidad ética ni el criterio humano. Por ello, insistí en que la norma comunitaria debe servir como un instrumento de orientación que permita a la región andina anticipar escenarios futuros y fortalecer sus sistemas de protección, prevención y atención en salud mental.

En otro punto de agenda, se presentó ante la Plenaria la **propuesta de Norma Comunitaria para propiciar condiciones educativas favorables en regiones fronterizas binacionales de los países andinos**, cuya exposición estuvo a cargo de la parlamentaria Verónica Arias. Cabe precisar que esta propuesta fue trabajada en el seno de la Comisión Segunda y contó con las observaciones y aportes de diversos expertos de la región.

En su intervención, la parlamentaria Arias señaló que las zonas de frontera no deben ser entendidas como espacios periféricos, sino como territorios estratégicos para la cohesión social, el comercio y la integración regional. En ese sentido, destacó que su desarrollo requiere una presencia estatal sólida, en la cual la educación constituye un eje fundamental. En este marco, precisó que la propuesta de norma comunitaria busca garantizar tres objetivos principales: acceso, permanencia y culminación del proceso educativo, con el fin de reducir la deserción escolar y contribuir a la integración binacional, el desarrollo regional y la promoción de la paz.

La propuesta normativa contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Mejoramiento del acceso y la permanencia escolar, mediante inversión prioritaria en infraestructura educativa, equipamiento, contratación docente y programas de apoyo como alimentación escolar, transporte, útiles y uniformes. Asimismo, se plantea mejorar el uso de datos —a través de la caracterización socioeconómica, el mapeo de barreras y el registro de grupos vulnerables— y facilitar los procesos de matrícula cuando no sea posible contar con documentación, además de promover alternativas educativas híbridas o virtuales en zonas de difícil acceso.
2. Fortalecimiento de la cooperación regional binacional, a través de currículos flexibles vinculados al desarrollo local, la armonización y homologación de estudios, la creación de bachilleratos binacionales, el intercambio académico, el desarrollo de infraestructura educativa compartida y la promoción de alianzas con universidades e institutos de educación superior.
3. Formación y fortalecimiento del profesorado, mediante becas e incentivos para la formación de docentes locales, programas de capacitación especializada, intercambios de profesores y acciones orientadas a fortalecer la identidad regional y los procesos de integración.

Durante el debate, varios parlamentarios respaldaron la propuesta y sugirieron articularla con iniciativas como la Red Andina de Universidades y la Red de Autoridades Territoriales, promoviendo la realización de capítulos o encuentros específicos orientados a las ciudades fronterizas. Por su parte, el secretario general propuso gestionar financiamiento de la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para implementar programas piloto en zonas de fronteras.

Finalmente, se destacó que la educación en las zonas de frontera constituye un elemento clave para fortalecer la paz, la integración regional y el desarrollo territorial sostenible.

En el segundo bloque de la sesión, la plenaria debatió y votó el proyecto **pronunciamiento para declarar al Ramal Ferroviario Talca–Constitución como patrimonio cultural de la región andina**, iniciativa presentada por el parlamentario andino por Chile, Alexis Sepúlveda.

Durante su exposición, el parlamentario Sepúlveda explicó que este ramal ferroviario, construido entre 1888 y 1915, es el último ramal de trocha angosta que continúa en funcionamiento en Chile y constituye un importante símbolo histórico, cultural y social para la región del Maule. Destacó que el tren ha sido un elemento clave para la conectividad de comunidades rurales, permitiendo durante más de un siglo el transporte de personas y mercancías y favoreciendo el desarrollo de diversas localidades situadas a lo largo de su recorrido.

El parlamentario señaló que, más allá de su valor como infraestructura de transporte, el ramal representa un patrimonio cultural y territorial, ya que en torno a sus estaciones se han desarrollado tradiciones, actividades productivas y expresiones culturales propias del mundo rural chileno. Asimismo, subrayó que su reconocimiento por parte del Parlamento Andino busca fortalecer el proceso que impulsa la región del Maule para lograr su futura declaratoria como patrimonio ante la UNESCO.

Durante el debate, distintos parlamentarios resaltaron la importancia de preservar el patrimonio ferroviario y promover sistemas de transporte más eficientes y sostenibles, reconociendo el papel histórico del ferrocarril en la integración territorial y el desarrollo de las comunidades.

En mi intervención recordé el valor estratégico que históricamente ha tenido el transporte ferroviario como medio eficiente y sostenible, y la necesidad de repensar su rol en los procesos de desarrollo.

Finalmente, la plenaria aprobó por unanimidad la resolución mediante la cual el Parlamento Andino declara al Ramal Ferroviario Talca–Constitución como patrimonio cultural de la región andina, encargando al parlamentario proponente entregar el pronunciamiento a las autoridades competentes de la República de Chile y difundir esta declaratoria en los espacios institucionales correspondientes.



Imagen: Votación del proyecto de pronunciamiento para declarar al Ramal Ferroviario Talca–Constitución como patrimonio cultural de la región andina.

Esta actividad responde a la Actividad Estratégica 1.1. *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de plenarias mesa directiva comisiones y otros, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

ACTIVIDADES 28 DE FEBRERO

Retorno a la ciudad de Lima